

REF. : Caso ayuda paliativa.

DECRETO EXENTO Nº 306//

LONGAVI, 0 1 OCT. 2010

## **VISTOS:**

El presupuesto municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento  $N^{\circ}$  2836 de fecha 31 de diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La facultad de entregar ayuda económica a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos funerarios.

## **DECRETO**:

1. APRUEBASE la entrega de dinero a la persona indicada:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	\$ APORTE
ATILIANO PEREZ REYES (QEPD)		LONGAVI	\$67.151
			APORTE
			FUNERARIO

MUNICIPAL

CECILIA PARRA CARRASCO

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social, SP 4.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.

CABLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M.Sancho/K.Cuevas/MC.Verdugo

Distribución:

ECRE

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario 30/09/10